

Compañías de esta ciudad sienten que cuatro años
los gobernantes de los que se les mandan libran
el susodicho año que estacionadas estén
para sellar y bajar las puertas de la ciudad que el
dho medio año se cumple abeinre que cuatro días
desde pre sente mes de diciembre como pareció
por sentencia de su señoría el Conrado conde que
esteban Ramírez lo mando la villa de León de los
pines días veinte de febrero dho dho de los Sargentos
que allí se halla pase en su adhesión dada sin más de
cada algunos -

Don Alonso de
Nugelano R

Adelma's
Fuismantiney
Montezza